



San Miguel de Tucumán

EXPTE N° 1677-2023

VISTO:

La Resol. N°: FBQF - DGAD - 1473-2023, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: *"Art.1º)- Aceptar a partir del día 01-10-2023 la renuncia condicionada de la Bioq. Marta Elizabeth MARTINEZ ARRIAZU en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cat. de Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", en los términos del Decreto N° 9202-62, para iniciar los trámites jubilatorios ante ANSES en los términos de la Ley N° 26.508. Art.2º)-....."*

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA
Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 06-10-2023)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Ratificar la Resol. N°: FBQF – DGAD - 1473-2023, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - HCD - 3284 / 2023

Hoja de firmas